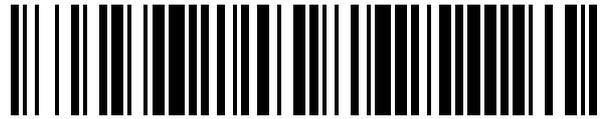


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 247 044**

21 Número de solicitud: 202030534

51 Int. Cl.:

A47K 5/12 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

24.03.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

01.06.2020

71 Solicitantes:

**SOLUCIONS 3D, S.L. (100.0%)
Crta CG2 Edifici "La Devesa" 2-2
AD100 CANILLO AD**

72 Inventor/es:

PLANELLA PARÉS , Lluís

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **DISPOSITIVO DISPENSADOR INDIVIDUAL DE FLUIDOS**

ES 1 247 044 U

DESCRIPCIÓN

DISPOSITIVO DISPENSADOR INDIVIDUAL DE FLUIDOS

5 OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un dispositivo dispensador individual de fluido que aporta, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante.

El objeto de la presente invención recae en un dispositivo de bolsillo para uso personal como dispensador de fluido para las manos, particularmente un líquido desinfectante, pero también de perfumes, aceites o geles, permitiendo poder llevarlo encima, ya sea en un bolsillo, sujeto a un brazalete, a un colgante o similar, y tenerlo al alcance para utilizarlo en cualquier momento y situación en que se pueda necesitar o se desee usar para poder aplicarse el fluido de manera rápida y práctica.

20 CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de envases dispensadores, centrándose particularmente en el ámbito de los dispensadores de fluido para manos.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, la aparición de coronavirus, así como de otras enfermedades contagiosas que principalmente se transmiten a través del contacto con la manos, ha hecho que el uso de hidrogeles y fluidos

desinfectantes para manos sea algo imperiosamente necesario, no solo lo para personas expuestas, sino para todo el mundo. Sin embargo, no siempre se dispone de un dispensador para poder aplicárselo.

5 Actualmente dichos dispensadores consisten en botellas tradicionales de soluciones hidroalcohólicas para la desinfección de la piel que suelen tener un mecanismo de presión o pulverizador para obtener la dosis de producto, normalmente pensados para su colocación sobre una superficie y un uso compartido.

10

Además, en determinadas situaciones puede ser difícil desinfectarse las manos rápidamente después de tener una actuación de riesgo, ya que no siempre se dispone de desinfectante cerca.

15 El objetivo de la presente invención es, pues, proporcionar un dispensador de este tipo de productos que pueda llevarse encima y permita poder aplicarse el desinfectante de manera inmediata, independientemente del lugar en que se encuentre el usuario y sin tener que recurrir a objetos dispensadores o recipientes ajenos.

20

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica cabe señalar que, al menos por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ningún otro dispositivo, ni ninguna otra invención de aplicación similar como dispensador de fluido, que presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que
25 presenta el que aquí se reivindica.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

30 El dispositivo dispensador individual de fluidos que la invención propone se configura como la solución idónea al objetivo anteriormente señalado,

estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

- 5 Concretamente, lo que la invención propone, como se ha apuntado anteriormente, es un pequeño dispositivo de bolsillo para uso personal como dispensador de fluido para las manos, ideado principalmente para contener y poder aplicarse un líquido desinfectante, permitiendo poder llevarlo encima, y tenerlo fácilmente accesible para poder utilizarlo en
10 cualquier momento y situación en que se pueda necesitar o en que se desee usar para poder aplicarse el fluido de manera rápida y práctica.

El dispositivo está diseñado y dimensionado para poder llevarlo encima, por ejemplo en el bolso o en un bolsillo, pero preferentemente sujeto a un
15 brazalete, a un colgante, a un llavero o a cualquier otro elemento similar, y poder dispensarse el desinfectante o fluido que contenga su recipiente, sin tener que tocar nada para sacarlo de ningún sitio, sino simplemente con un movimiento rápido y discreto haciéndolo rodar entre las manos.

- 20 Con ello, la ventaja principal del dispositivo es que permite llevar cerca de las manos, especialmente si se lleva en la muñeca sujeto a un brazalete, una reserva de desinfectante que se puede usar de modo inmediato, evitando los inconvenientes de tener que llevar una botella.

25 El funcionamiento es simple:

- Se lleva el dispositivo colgado de un brazalete en la muñeca, con su recipiente lleno de desinfectante líquido o gel.
- 30 - En el momento en que se necesita una desinfección rápida, se abre ligeramente el tapón del recipiente, que preferentemente es de rosca,

para dejar expuestos unos orificios de salida de producto previstos perimetralmente en la zona superior de una prolongación hueca de dicho tapón, y a través de los cuales se produce la dosificación del producto.

- 5 - Se coloca el dispositivo verticalmente entre las palmas de ambas manos y se le hace rotar hacia adelante y hacia atrás, con un movimiento semejante al que se realiza al lavarse las manos. Este movimiento provoca la expulsión de líquido del interior del recipiente y lo esparce sobre la piel de las manos. Con unos pocos movimientos de las manos se dosifica desinfectante suficiente.
- 10

- Una vez aplicado el producto, se vuelve a cerrar el tapón y se coloca el dispositivo nuevamente en la muñeca para tenerlo a mano cuando se vuelva a necesitar.

15

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un plano en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

20

Las figuras número 1 y 2.- Muestran sendas vistas, en alzado frontal y lateral respectivamente, de un ejemplo de realización del dispositivo dispensador individual de fluido objeto de la invención, apreciándose su configuración general externa en posición cerrada o de reposo;

25

las figuras número 3 y 4.- Muestran sendas vistas, en planta superior e inferior respectivamente, del ejemplo del dispositivo de la invención mostrado en las figuras 1 y 2;

30

las figuras 5 y 6.- Muestran sendas vistas, en alzado frontal y lateral, del dispositivo en posición abierta de funcionamiento de dispensación del fluido;

5

las figuras 7 y 8.- Muestran sendas vistas, en alzado lateral y posterior del dispositivo, en este caso representado en posición abierta de rellenado; y

la figura número 9.- Muestra una vista esquemática del modo de uso del dispositivo dispensador para aplicación en las manos.

10

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

15 A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización no limitativa del dispositivo dispensador individual de fluidos de la invención, el cual comprende lo que se describe en detalle a continuación.

20 Así, tal como se observa en dichas figuras, el dispositivo (1) de la invención se configura, de manera convencional, a partir de un recipiente (2) contenedor de fluido que cuenta con un tapón (3) superior, y se distingue, esencialmente, por comprender, una carcasa interior (4) con una pluralidad de orificios de salida (5) que, al abrir parcialmente dicho
25 tapón (3) hasta una posición de uso (como la que muestran las figuras 5, 6 y 9), quedan expuestos provocando la expulsión del fluido contenido en el recipiente (2) al hacer rotar el dispositivo (1) entre las palmas de las manos, tal como muestra la figura 9.

30 Preferentemente, dicha carcasa interior (4) está determinada por una prolongación inferior del tapón (3) y los orificios de salida (5) están

repartidos perimetralmente en la zona superior de dicha prolongación o carcasa interior (4).

5 Preferentemente, la carcasa interior (4) presenta además una abertura de relleno (6), que queda expuesta al mover el tapón (3) hasta una posición abierta de relleno, tal como muestran las figuras 7 y 8, donde se ha representado una botella (7) del fluido para su introducción inicial o relleno, sirviendo igualmente para su vaciado, independientemente de que la carcasa interior (4) sea o no totalmente extraíble.

10

En la realización preferida, dicha abertura de relleno (6) está ubicada en la zona inferior del la prolongación inferior del tapón (3) que determina la carcasa interior (4).

15 Preferentemente, el tapón (3) tiene cierre de rosca.

Preferentemente, el dispositivo (1) cuenta con medios de anclaje (8) para facilitar su fijación a un elemento de sujeción para su cuelgue, los cuales, por ejemplo, consisten en unas perforaciones que definen un hueco pasante en el tapón (3).

20

En la realización preferida, dicho elemento de sujeción es un brazaletes de muñeca que permite llevar el dispositivo colgado cerca de las manos.

25 Con todo ello, las principales ventajas que proporciona el dispositivo (1) son:

- Facilidad de uso para el usuario
- Facilidad de mantenimiento y bajo coste de sustitución
- Permite dosificar el consumo de desinfectante.

30 - Es completamente personalizable, siendo incluso apto para incluir, además del nombre, para limitar el uso a la persona que lo lleva, otros

datos vitales, de contacto y/o de alergias de dicha persona para ayudar a la atención médica en caso de urgencia.

5 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan.

10

REIVINDICACIONES

- 1.- Dispositivo dispensador individual de fluidos que, configurado a partir de un recipiente (2) contenedor de fluido con un tapón (3) superior, está
5 **caracterizado** por comprender una carcasa interior (4) con una pluralidad de orificios de salida (5) que, al abrir parcialmente dicho tapón (3) hasta una posición de uso, quedan expuestos provocando la expulsión del fluido contenido en el recipiente (2) al hacer rotar el dispositivo (1) entre las palmas de las manos.
- 10
- 2.- Dispositivo dispensador individual de fluido, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la carcasa interior (4) está determinada por una prolongación inferior del tapón (3) y los orificios de salida (5) están repartidos perimetralmente en la zona superior de dicha prolongación o
15 carcasa interior (4).
- 3.- Dispositivo dispensador individual de fluido, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** porque la carcasa interior (4) presenta una abertura de relleno (6) que queda expuesta al mover el tapón (3) hasta una posición
20 abierta de relleno.
- 4.- Dispositivo dispensador individual de fluido, según la reivindicación 2 y 3, **caracterizado** porque la abertura de relleno (6) está ubicada en la zona inferior de la prolongación inferior del tapón (3) que determina la carcasa
25 interior (4).
- 5.- Dispositivo dispensador individual de fluido, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** porque el tapón (3) tiene cierre de rosca.
- 30
- 6.- Dispositivo dispensador individual de fluido, según cualquiera de las

reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado** porque el dispositivo (1) cuenta con medios de anclaje (8) para facilitar su fijación a un elemento de sujeción para su cuelgue.

5 7.- Dispositivo dispensador individual de fluido, según la reivindicación 6, **caracterizado** porque los medios de anclaje (8) consisten en unas perforaciones que definen un hueco pasante en el tapón (3).

8.- Dispositivo dispensador individual de fluido, según la reivindicación 6 ó
10 7, **caracterizado** porque dicho elemento de sujeción es un brazalete de muñeca o colgante que permite llevar el dispositivo colgado cerca de las manos.

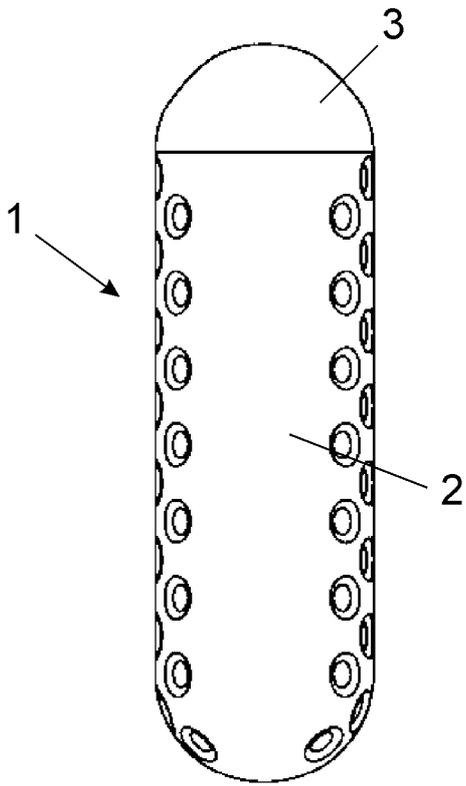


FIG. 1

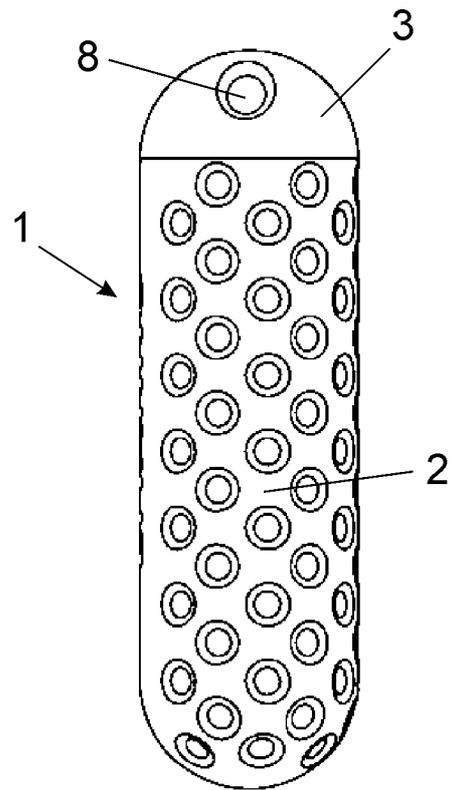


FIG. 2

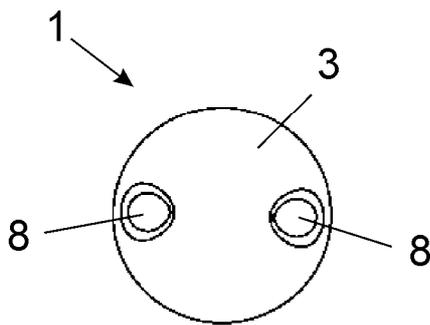


FIG. 3

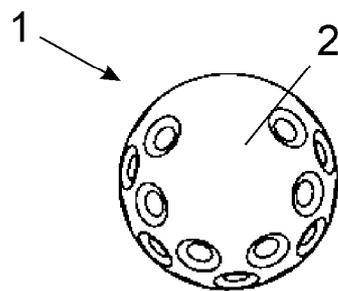


FIG. 4

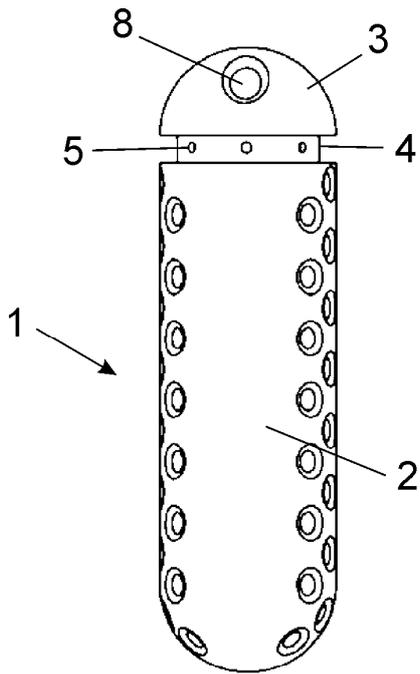


FIG. 5

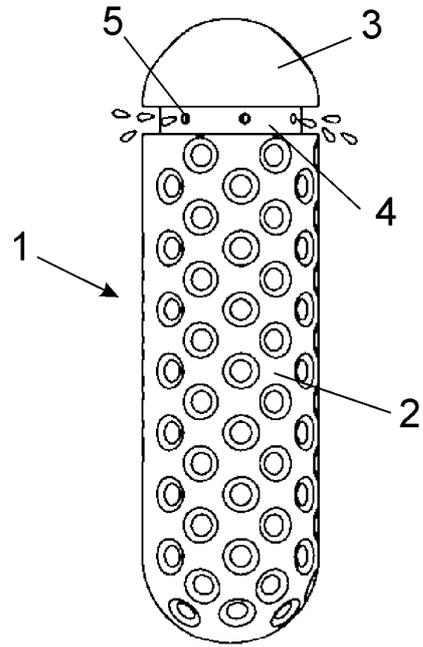


FIG. 6

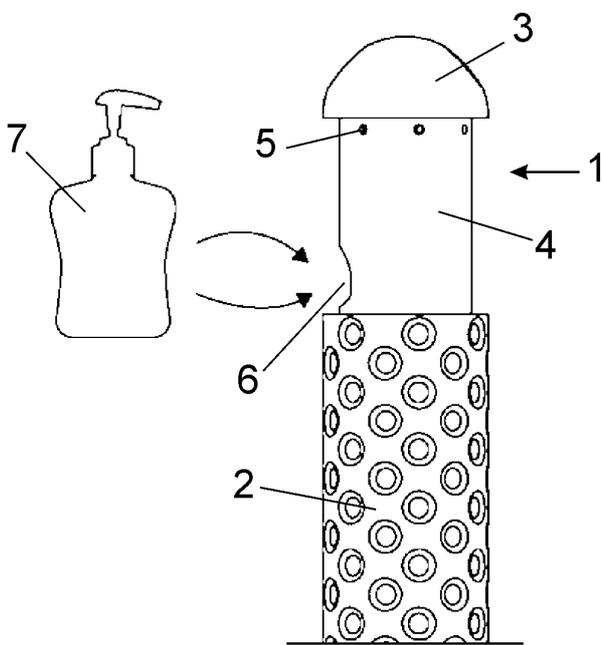


FIG. 7

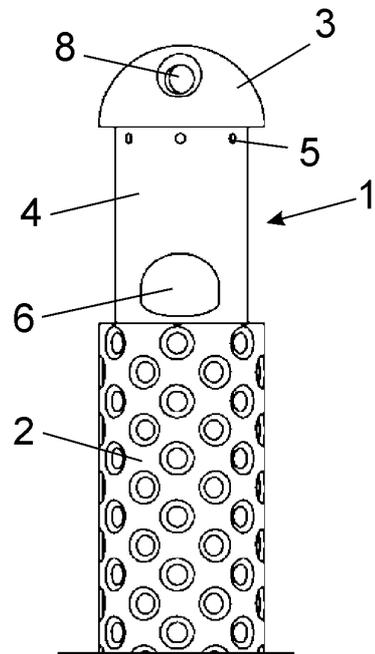


FIG. 8

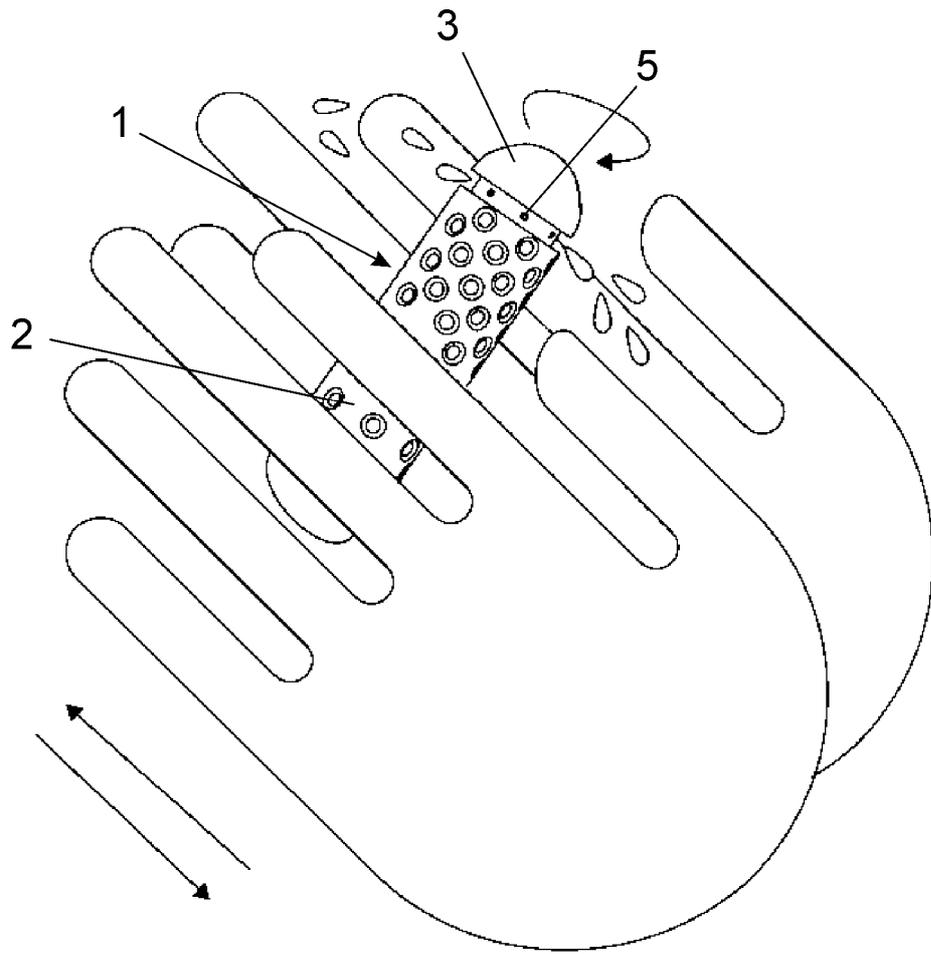


FIG. 9